

MIÉRCOLES, 27 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 41

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2019-1556 *Resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del Convenio Colectivo de la empresa Nugasa Norte S.A., por el que se aprueban las Tablas Salariales para el año 2019.*

Código 39003162012006.

Visto el acuerdo suscrito por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la empresa Nugasa Norte, S. A., con fecha 12 de febrero de 2019, por el que se aprueban las tablas salariales del año 2019; y, de conformidad con el artículo 90 del Real Decreto legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y los artículos 2 y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de los Acuerdos y Convenios Colectivos de Trabajo; y, en relación con lo señalado en el Real Decreto 1900/1996, de 2 de agosto, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria y Decreto 88/1996, de 3 de septiembre, sobre Asunción de Funciones y Servicios Transferidos, así como en el Decreto 41/2018, de 10 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y se modifican las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y del Instituto Cántabro de Estadística.

ACUERDA

- 1.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como proceder a su depósito.
- 2.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 19 de febrero de 2019.
La directora general de Trabajo,
Ana Belén Álvarez Fernández.

MIÉRCOLES, 27 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 41

ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE
NUGASA NORTE SA

En Santander, siendo las 10,30 horas del día 12 de febrero del año 2019 y en la sede de la Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria, se reúnen las personas abajo indicadas:

ASISTEN

Por la empresa

Alejandro Garcia-Casarrubios Manzanque
Antonio Ruíz Fernández

Por los trabajadores

UGT
Bernardo Lombidez Galán
Eladio Salas Pérez
Pilar Santamaria Garcia (Asesora)

CCOO
José Manuel Gaona Arnaiz
Carmen Rodríguez Turceta
Alfredo Setien Prado
Juan José Cisneros Ruiz (Asesor)

SUC
Lucia Garcia Caballero
Noelia Martinez Corao
Julia Llaguno Díez
Rosa Colio (Asesora)

Ambas representaciones acuerdan efectuar la actualización de las tablas salariales del año 2019, prevista en el artículo 19 del convenio colectivo. Para ello, se procede a incrementar las vigentes a 31 de diciembre de 2018 en el porcentaje equivalente al IPC real estatal a 31 de diciembre de 2018 más 0,4 puntos porcentuales, lo que supone un incremento total de 1,6%.

Se firman las tablas salariales que se adjuntan anexas a la presente acta.

Sin más asuntos que tratar finaliza la reunión.

MIÉRCOLES, 27 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 41

TABLAS SALARIALES 2019
CONVENIO EMPRESA DE NUGASA

	Salario Mensual	Salario Anual
GRUPO 1		
AREA I		
Jefe de División	1.247,10	18.706,49

GRUPO 2		
AREA I		
Encargado General	1.206,48	18.097,20
AREA II		
Jefe de Sucursal	1.122,39	16.835,78
Encargado Establecimiento	1.107,68	16.615,26
AREA III		
Jefe de Sección	1.099,20	16.488,00

GRUPO 3		
AREA I		
Oficial Administrativo	1.072,49	16.087,34
AREA II		
Dependiente	974,01	14.610,13
Cajero	974,01	14.610,13
Auxiliar de Caja de 2 años	974,01	14.610,13

MIÉRCOLES, 27 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 41

AREA III		
Profesionales de Oficio	929,29	13.939,42
Mozos Especialistas	929,20	13.938,05

GRUPO 4		
AREA I		
Auxiliar Administrativo	1.027,98	15.419,68
AREA II		
Auxiliar de Caja	893,67	13.405,10
Ayudante de Dependiente	893,67	13.405,10
AREA III		
Mozo de Almacén	893,67	13.405,10

GRUPO 5		
Primer Año formación	725,24	10.878,62
Segundo Año formación	765,51	11.482,58

2019/1556

CVE-2019-1556